



*Ministerio de Salud*

*Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos*

*A.N.M.A.T.*

*"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"*

DISPOSICIÓN N° **2850**

BUENOS AIRES, **25 ABR 2011**

VISTO la Disposición ANMAT n° 5743/09 y el Expediente n° 1-47-1110-88/11-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS FERRING S.A. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado CALCIO BASE DUPOMAR D/CARBONATO DE CALCIO (EQUIVALENTE A 500 mg DE CALCIO ELEMENTAL) 1250 mg; VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 440 UI; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS MASTICABLES.

Que por Certificado N°: 45.083, se autorizó la venta del producto mencionado anteriormente, el que es elaborado en la República Argentina.

U<sup>2</sup> Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3° de la Disposición ANMAT n° 5743/09.

RA



*Ministerio de Salud*

*Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos*

*A.N.M.A.T.*

*"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"*

RESOLUCIÓN Nº **2850**

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LABORATORIOS FERRING S.A. la comercialización de la especialidad medicinal, de nombre/s comercial/es: CALCIO BASE DUPOMAR D; nombre/s genérico/s: CARBONATO DE CALCIO (EQUIVALENTE A 500 mg DE CALCIO ELEMENTAL) 1250 mg; VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 440 UI; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS MASTICABLES; Certificado Nº 45.083, la que será

*al*



*Ministerio de Salud*

*Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos*

*A.N.M.A.T.*

*"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"*

**DISPOSICION Nº 2850**

elaborada en LABORATORIOS FERRING S.A. sito en LUIS BELAUSTEGUI  
2957/59 – REPUBLICA ARGENTINA.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al  
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente  
Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines  
correspondientes. Cumplido, archívese.

U<sup>o</sup> Expediente nº 1-47-1110-88/11-6.-

DISPOSICION Nº

rr

rs

**2850**

*Willing*  
**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
**SUB-INTERVENTOR**  
**A.N.M.A.T.**